



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El anuncio de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (YPF) de continuar con el proyecto de construcción del Oleoducto Sur, destinado a transportar petróleo desde el yacimiento Vaca Muerta hasta una boya off-shore ubicada en aguas del Golfo San Matías a la altura de Sierra Grande, nos compromete a ir anticipando acciones destinadas a garantizar que existirán los más estrictos controles de las operaciones y los medios de contención necesarios, en caso de un derrame, a fin de evitar un desastre ecológico en el mar rionegrino.

Hemos sostenido, incluso en audiencia pública celebrada el 17 de agosto de 2023 en el gimnasio Vuta Mahuida, nuestro desacuerdo con la aprobación a la velocidad de un juicio sumario de la Ley N°3308 -conocida como Ley Lassalle, debido a que fue autoría de ese texto el ex legislador del Circuito Atlántico- que prohibía la prospección, explotación y extracción petrolera y gasífera en el Golfo de San Matías. Más aún, existiendo zonas de sacrificio para este tipo de industria, como Puerto Rosales, a pesar de que YPF adujo que ese lugar no tiene calado para barcos petroleros, tareas de dragado que se podrían haber previsto en la financiación del proyecto.

Desde la Coalición Cívica ARI, somos consciente de que el país necesita exportar petróleo, porque eso significará el ingreso de divisas las que, puestas en manos de un gobierno responsable y equilibrado como aspiramos que sea el actual, será beneficioso para la República y para Río Negro. También que generará una importante cantidad de puestos de trabajo, tanto en la construcción del oleoducto como en la operación, tan necesarios para los habitantes de Sierra Grande

A pesar de nuestra pública postura de no admitir este tipo de explotaciones hidrocarburíferas en nuestro Golfo San Matías, y ante la inevitable realización de este emprendimiento tras la decisión de entonces gobierno kirchnerista de llevarlo a cabo, debemos mirar hacia adelante y, en consecuencia, que tanto la Secretaría de Ambiente de la provincia de Río Negro, como la empresa YPF, garanticen que se implementará el más moderno sistema de contención de derrame petrolero existente, contando con los necesarios elementos físicos y tecnológicos para llevarlo a cabo, instalados en Punta Colorada.

En forma paralela desde este Bloque solicitamos de manera formal que la secretaria de Ambiente de Río Negro, YPF y las compañías petroleras asociada a este



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

emprendimiento que contraten los servicios de INVAP, nuestra empresa provincial la que, junto con la Nación construye satélites, reactores nucleares y -esto es lo más importante- desarrolla soluciones para Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento basándose en el aporte de tecnologías innovadoras en los ámbitos de Defensa, Seguridad y Ambiente, para que sea la encargada -más allá del que lleve a cabo YPF- del control e inspección del oleoducto, asegurando su buen funcionamiento y el estado de todas sus instalaciones.

Por ello

**Autoría:** Fernando Frugoni, Javier Acevedo, Daniela Agostino, Roberta Scavo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo que arbitre las gestiones suficientes a través de la Secretaría de Ambiente bajo su órbita, con la empresa YPF y las compañías petroleras asociadas, para que se contraten los servicios de la empresa INVAP para que sea la encargada del control e inspección de la operación del oleoducto sur, que unirá el yacimiento Vaca Muerta con la boya off shore que se ubicará en aguas del Golfo San Matías, a la altura de Punta Colorada (Sierra Grande), asegurando su buen funcionamiento y el estado de todas sus instalaciones.

**Artículo 2°.-** De forma.